



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL-SISTEMA DE ORALIDAD LEY 1437 DE 2011

INCLUSION EN LISTA TRASLADO EXCEPCIONES ART. 175 C.P.A.CA.

<i>RAD.</i>	<i>Medio de Control</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Fecha Public.</i>	<i>Vence</i>	<i>MP</i>
2014-0109	NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	PEDRO ANTONIO LÓPEZ MUÑOZ	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-CAJA DE SUELDOS DE RETIRO -CASUR	18/2/2015	23/02/2014	MQT

CONSTANCIA: Hoy, DIECIOCHO (18) de febrero de dos mil quince (2015) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se publica la presente lista en lugar visible de la secretaria de la Corporación, por el término legal de un día (1), tal como lo disponen los artículos 101 y 110 del C.G.P. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en concordancia con lo dispuesto en el artículo 175, del C. P.A.CA.


JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario